



**ACTA NÚMERO 003/014.**

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Ilopango, a las nueve horas del día seis de noviembre de dos mil catorce; presentes previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado. José Roberto Pérez, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat quien asume como Director Propietario por la ausencia del Lic. Efrén Arnoldo Bernal Chevez (ambos representantes de Relaciones Exteriores), Licenciada. María Juana Montiel; **Directores Suplentes:** Licenciado. Francisco José Sol Schweirkert, Licenciada Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez, Gerente Legal de la Autoridad de Aviación Civil, Licenciado Mario Mendoza y Secretaria de Actas del Consejo Señora Delia Janet Torres de Salguero. El Director Presidente del Consejo Directivo da inicio a la sesión a las nueve horas de la mañana en punto, sometiendo agenda para su aprobación, la cual cuál fue aprobada por unanimidad y desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO UNO.- Comprobación del Quórum:** el cual se establece con la mayoría absoluta. Intervino el señor Presidente René Roberto López Morales, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directores y Directoras presentes y comprobó el quórum con tres Directores Propietarios y dos Directores Suplentes; **PUNTO DOS.- Lectura y firma de acta reunión cero cero dos pleca cero catorce,** el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero cero dos pleca cero catorce, los Directores y Directoras se dan por enterados de su contenido y firman la misma de conformidad; **PUNTO TRES.-**

**INFORMACION RESERVADA**

7/11/14



4. PUNTO CUATRO.-

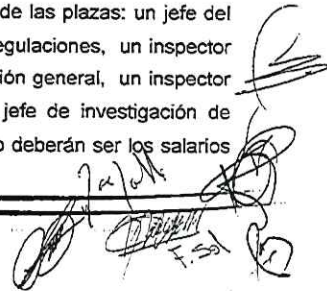
**INFORMACION CONFIDENCIAL**

PUNTO CINCO.- INFORMACION CONFIDENCIAL

PUNTO SEIS.-

### INFORMACION CONFIDENCIAL

PUNTO SIETE Solicitud de autorización para iniciar el proceso de contratación de plazas: un jefe del programa de Seguridad del Estado; dos analistas de organización métodos y regulaciones, un inspector de operaciones-aviación comercial, un inspector de operaciones e ingeniería de operaciones, un jefe de ingeniería aeronáutica e investigación de accidentes e incidentes, un inspector de operaciones aviación general, un inspector de aeronavegabilidad aviación comercial, un inspector de aeronavegabilidad aviación general y helicópteros, dos inspectores de certificación; sin embargo debido a la situación financiera de la institución, se propone contratar: un jefe del programa de seguridad del estado, salario dos mil quinientos 00/100 dólares, dos analistas de organización métodos y regulaciones, con salario de un mil ochocientos 00/100 dólares cada uno, un inspector de operaciones e ingeniería de operaciones con salario de dos mil quinientos 00/100 dólares, un inspector de operaciones aviación general, con salario de dos mil 00/100 dólares, un inspector de aeronavegabilidad aviación comercial con salario de un mil ochocientos 00/100 dólares, un inspector de certificación salario un mil doscientos 00/100 dólares y un jefe de investigación de accidentes e incidentes con salario de dos mil quinientos dólares. Los Directores y Directoras del CDAC acuerdan por unanimidad autorizar se inicie el proceso de contratación de las plazas: un jefe del programa de seguridad del estado, dos analistas de organización métodos y regulaciones, un inspector de operaciones e ingeniería de operaciones, un inspector de operaciones aviación general, un inspector de aeronavegabilidad aviación comercial, un inspector de certificación y un jefe de investigación de accidentes e incidentes, aclarando que los sueldo que se asignarán a cada uno deberán ser los salarios



base de las plazas de acuerdo a la tabla correspondiente. **PUNTO OCHO.- Solicitud de autorización de modificación presupuestaria (exposición Jefe de la UFI),**

quien expone la necesidad de realizar modificación presupuestaria; los miembros del CDAC se dan por enterados y por unanimidad acuerdan autorizar las modificaciones siguientes:

Seguros:

ASIGNACIONES QUE DISMINUYEN		Monto
Unidad Presupuestaria	01- Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	
Línea de Trabajo	01-01- Dirección y Administración General	
Rubro	51-Remuneraciones	
Específico	51201-Sueldos	\$ 16,590.00
Total Disminución		\$ 16,590.00
ASIGNACIONES QUE AUMENTAN		Monto
Unidad Presupuestaria	01- Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	
Línea de Trabajo	01-01- Dirección y Administración General	
Rubro	55 Gastos Financieros y Otros	
Específico	55601- Primas y gastos de seguros de personas	\$ 9,490.00
	55602 Primas y gastos de seguros de bienes	\$ 7,100.00
Total Aumento		\$ 16,590.00

Equipo informático:

ASIGNACIONES QUE DISMINUYEN		Monto
Unidad Presupuestaria	01- Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	
Línea de Trabajo	01-01- Dirección y Administración General	
Rubro	51-Remuneraciones	
Específico	51201-Sueldos	\$106,135.00
Línea de Trabajo	01-02-Seguridad de Vuelo	
Rubro	51-Remuneraciones	
Específico	51201-Sueldos	\$9,695.00
Total Disminución		\$115,830.00
ASIGNACIONES QUE AUMENTAN		Monto
Unidad Presupuestaria	01- Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	
Línea de Trabajo	01-01- Dirección y Administración General	
Rubro	61- Inversiones en Activos Fijos	
Específico	61104-Equipos Informáticos	\$106,135.00
Línea de Trabajo	01-02-Seguridad de Vuelo	
Rubro	61- Inversiones en Activos Fijos	
Específico	61104-Equipos Informáticos	\$9,695.00
Total Aumento		\$115,830.00

**PUNTO NUEVE.-** aprobación bases de licitación pública No. 01/2015 "Suministro de seguro médico hospitalario, colectivo de vida y fidelidad para funcionarios y empleados; automotores, todo riesgo e incendio (biblioteca técnica, equipo electrónico, mobiliario) y aeronave YS-01N de la AAC para el año 2015 (exposición Jefe de la UACI), se cuenta con la participación de la Jefe de la UACI quien expone a los Directores y Directoras del CDAC sobre la conformación de la Comisión,

### INFORMACION CONFIDENCIAL


y asimismo realiza análisis y valoración de las bases de licitación de los seguros; después de realizar diversas observaciones y valoraciones, los miembros del CDAC se dan por enterados de la conformación de la comisión y por unanimidad determinan aprobar las bases de licitación antes descritas, con la observación que deberá considerarse asegurar la aeronave YS-01N, no solo para que permanezca en el hangar, si no que para que pueda ser utilizada; en relación a lo cual se misiona a la Jefe de la UACI, a fin que realice las modificaciones anotadas y para que realice el proceso de compra correspondiente desde su publicación hasta la contratación respectiva, debiendo presentar al CDAC los procesos que la ley establece. **PUNTO DIEZ.-** Varios: Autorización para incluir en la estructura organizativa de la AAC, la oficina de Información y Respuesta, aprobado por unanimidad; Aprobación de los perfiles de Jefe, Técnico de Unidad de Medio Ambiente y de Jefe del Programa de Seguridad del Estado y autorización para que sean incluidos en el Manual de Organización y Funcionamiento de la AAC, aprobado por unanimidad, Autorización para que accidentes e incidentes sea separado del Depto. de Ingeniería Aeronáutica, a fin de cumplir con observaciones de la OACI, aprobado por unanimidad;

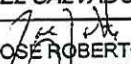
### INFORMACION CONFIDENCIAL


**PUNTO ONCE.- PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día trece de noviembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones del CDAC a las nueve horas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

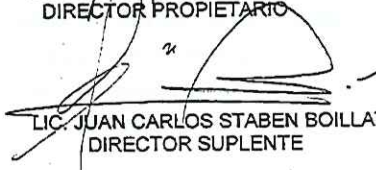


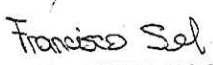
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

  
CNEJ. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE

  
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPIETARIA

  
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. FRANCISCO JOS SOL SCHWEIRKERT  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE

  
DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC